

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... estado ..... profesión ..... documento nacional de identidad ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o, en su caso, en representación de.....), según acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para contratar

mediante concurso la adquisición de unos locales para almacenes o atarazanas municipales, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... las cuales declara conocer y acepta con todos sus extremos, se compromete a ofrecerlo con estricta sujeción a ellas por el precio de (en letra) ..... según la adjunta Memoria descriptiva y condiciones que se acompaña.

Se une el resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 100.000 pesetas, como garantía provisional exigida, declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, poder debidamente bastantado.  
(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 10 de junio de 1970.—El Secretario general.—3.561-A.

**MINISTERIO DE MARINA****Juzgados Marítimos  
Permanentes****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de mayo de 1970 por el buque «Area Milla», de la matrícula de Vigo, folio 8383, al «Area Brava», de la matrícula de Vigo, folio 8134.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de junio de 1970.—El Teniente Auditor, Juez marítimo permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—3.506-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Tribunales de Contrabando****CADIZ**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joaquín Alonso de la Vega, cuyo último domicilio conocido era en Comandante Zurita, Madrid, inculcado en el expediente número 36 de 1969, instruido por aprehensión de aceite de engrase, mercancía valorada en 85.635 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

**OTROS ANUNCIOS**

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de julio de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 11 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.486-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Villalba Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en Algeciras (Cádiz, Cuesta del Rayo, s/n.), inculcado en el expediente número 34 de 1970, instruido por aprehensión de 8.144 kilogramos de grifa, mercancía valorada en 65.152 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de julio de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 11 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.487-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Theodore Wannow, súbdito americano, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 51 de 1970, instruido por aprehensión de grifa y otros géneros, mercancía que ha sido valorada en 69.950 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de

este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de julio de 1970, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 11 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—3.488-E.

**MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS****Comisarias de Aguas****NORTE DE ESPAÑA***Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrias Lan, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos higiénicos e industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2,02 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bidasoa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Vera de Bidasoa (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive y la de publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de abril de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.366-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

SUR DE ESPAÑA (MALAGA)

*Expropiaciones*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras relativas a la construcción de la acequia A-II-2, en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públi-

cas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de su Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 23 de mayo de 1970.—El Ingeniero director, Enrique Carrasco Gadea.—2.989-E.

*Relación previa de propietarios*

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase terreno
1	D. Santiago Burgos Martell .....	Cartuja, 8, Motril .....	El Algarrobbillo	Cereal regadío
2	D. Francisco Ramiro Fernández .....	Sol Gracia, 16, Granada .....	Idem .....	Idem .....
3	D. Fernando Galán Sánchez .....	Gran Vía, 2, Granada .....	Idem .....	Idem .....
4	D.ª Dolores Burgos Martell .....	La Palma, Motril .....	Idem .....	Idem .....
4	D. Francisco García Moreno (arrendatario) .....	Calle las Monjas, Motril .....	Idem .....	Idem .....
5	D. Julio Terrón Calvo .....	F. Gaspar Esteva, Motril .....	Idem .....	Idem .....
6	D. Valentín Cabanillas Prieto .....	C. Sotelo, 3, Motril .....	Idem .....	Idem .....

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**LA CORUÑA**

**Sección de Industria**

*Instalaciones eléctricas Exp. núm. 25.544*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sucesores de Manuel Leira, S. L.», con domicilio en San Martín do Porto, del Ayuntamiento de Cabañas.

Finalidad: Reforma de un tramo de la línea a 15 kV., que va a Laraje, para mejorar el servicio eléctrico.

Características: Línea a 15 kV., de 150 metros de longitud, con origen en la sub-central de San Martín do Porto y con término en el apoyo número 3 de la línea actual.

Presupuesto: 119.415 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 25 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—1.940-D.

**VIZCAYA**

**Sección de Industria**

*Línea eléctrica L-986*

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la

Ley 10/1966, y de su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Consolidación, reforma y paso trifásico a 13 kV., de la línea Marquina-Echevarría-Urresolo (tramo Echevarría-Urresolo) y derivaciones al nuevo centro transformador número 16, «Entrán», en el término municipal de Echevarría. Longitud a consolidar: 863 metros. Longitud línea nueva: 246 metros.

Presupuesto: 225.117 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio

Bilbao, 2 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.262-4.

*Línea eléctrica L-987*

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV., derivada de circunvalación Oeste de Amorebieta al nuevo centro transformador «La Tejera», en Amorebieta. Longitud: 136 metros.

Presupuesto: 42.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 4 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.261-4

*Línea eléctrica L-984*

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea mixta, aérea y subterránea, a 13,2 KV., derivada de la Circunvalación Oeste de Amorebieta, centro transformador «Lequineche», a la cabina número 196, «Travesía Astepes», en Amorebieta.

Presupuesto: 96.496 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que esti-

men oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 4 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.263-4.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 2.175, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 20 de mayo de 1948, comprensivo de 18.200 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de reserva social», a nombre de la Entidad «Giménez Hermanos La Pajarita, S. A.», de Albacete, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

Madrid, junio de 1970.—2.088-D.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de noviembre de 1969 por el Banco Continental:

Veinte mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 80.001 al 100.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de junio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.510-C.

## COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de julio procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 11.ª Cupón número 106.  
Serie 12.ª Cupón número 97.  
Serie 15.ª Cupón número 29.  
Serie 16.ª Cupón número 28.  
Serie Mengemor. Cupón número 39.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Cubiertas y Tejados, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de vallado y movimiento de tierras, primera fase, en el Parque Sindical Deportivo en Valencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de junio de 1970.—El Director.—3.422-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BARCELONA

La Memoria para la municipalización del Servicio de Construcción de Viviendas y creación del Patronato Municipal de la

Desde dicha fecha también se abonarán las obligaciones:

Serie 1.ª Emisión 1944.  
Serie 15.ª Emisión 1956.

Amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

También a partir del día 6 de julio procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 23.ª Cupón número 10

Desde dicha fecha también se abonarán las obligaciones amortizadas de esta serie.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Urquijo, y Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.493-C.

## CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

### MADRID

#### Pago de dividendo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 11 de junio de 1970, se pagará desde el día 1 del próximo mes de julio un dividendo activo complementario del ejercicio de 1969, de un 4 por 100, con impuestos a cargo de los señores accionistas, lo que supone la cantidad líquida de 17 pesetas por título, contra entrega del cupón número 45.

El pago de este dividendo complementario se hará efectivo por los Bancos Ibérico, Hispano Americano y Español de Crédito de Madrid y el Banco Herrero de Oviedo y Banco de Gijón de dicha plaza.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.502-C.

Vivienda como fundación pública estará expuesta al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría General durante treinta días naturales, contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicha Memoria.

Barcelona, 4 de junio de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.278-C.

### TARRASA

Redactada la Memoria para municipalización, sin monopolio, del servicio de construcción de viviendas en el término municipal de Tarrasa, sometida al Pleno consistorial con fecha cinco de los corrientes, se expone la misma al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Fomento, y podrán presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos en dicha Memoria consignados.

Tarrasa, 6 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.429-A.

## URBANIZADORA NUESTRA SEÑORA DE NURIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el próximo día 28 de junio de 1970, a las diecisiete horas, y en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria al siguiente día 27, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969.

2.º Resolver sobre aplicación de los resultados del ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Reus, 10 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.485-C.

## INMOBILIARIA COLOMINA G. SERRANO, S. A.

### Sindicato de Obligacionistas

A partir del próximo 30 de junio de 1970, y en el domicilio social (calle de San Bernardo, 97-99, Madrid), se harán efectivas treinta pesetas líquidas por cupón contra entrega del cupón número 10 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, emisión junio de 1965.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Presidente del Sindicato de Obligacionistas, Javier Rodríguez Sastre Díaz.—7.515-C.

## METALES PERFORADOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales por los que se rige esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 1 de julio, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1969, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de beneficios, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos los documentos relacionados en el número 1.º del orden del día.

Sopelana, 16 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.138-D.

#### TUBAUTO INDUSTRIAL, S. A.

«Tubauto Industrial, S. A.», domiciliada en Barcelona (calle de Canalejas, número 80), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica que su Junta general de accionistas, en sesión de 1 de junio de 1970, ha acordado fusionarse con las Sociedades «Silemblocs y Estampaciones Metálicas, S. A.» y «Moideaje y Casquillos Metálicos, S. A.», a las que absorberá con asunción e incorporación íntegras de sus respectivos patrimonios.

Barcelona, 15 de junio de 1970.—Por delegación de la Junta general de accionistas, Antonio Pérez Sánchez.—7.395-C. y 3.º 23-6-1970

#### MOIDEAJE Y CASQUILLOS METÁLICOS, S. A.

«Moideaje y Casquillos Metálicos, Sociedad Anónima», domiciliada en San Justo Desvern (Barcelona), calle Riera de San Justo, sin número, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica que su Junta general de accionistas, en sesión de 1 de junio corriente, ha acordado fusionarse con las Sociedades «Silemblocs y Estampaciones Metálicas, Sociedad Anónima», y «Tubauto Industrial, S. A.», de cuya fusión esta última Sociedad, «Tubauto Industrial, S. A.», será la absorbente, la que asumirá e incorporará íntegramente los patrimonios de las dos absorbidas.

San Justo Desvern, 15 de junio de 1970. Por delegación de la Junta general de accionistas, José María Gallego Pla.—7.396-C. y 3.º 23-6-1970

#### SILEMBLOCS Y ESTAMPACIONES METÁLICAS, S. A.

«Silemblocs y Estampaciones Metálicas, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona (calle de Bacardí, números 12-14), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica que su Junta general de accionistas, en sesión de 1 de los corrientes, ha acordado fusionarse con las Sociedades «Moideaje y Estampaciones Metálicas, S. A.» y «Tubauto Industrial, S. A.», de cuya fusión esta última Sociedad, «Tubauto Industrial, S. A.», será la absorbente, la que asumirá e incorporará íntegramente todos los patrimonios de las dos absorbidas.

Barcelona, 15 de junio de 1970.—Por delegación de la Junta general de accionistas, Pedro Gallego Valdósera.—7.394-C. y 3.º 23-6-1970

#### HIJOS DE M. CONDEMINAS, S. A.

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de 4 de noviembre de 1968 acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Compañía mercantil denominada «Na-

viera Condal, S. A.», con subsistencia de la primera Entidad y disolución de la últimamente mencionada, cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 en su nuevo redactado, conferido por Decreto de 27 de julio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965.

Barcelona 12 de junio de 1970.—7.440-C. 2.º 23-6-1970

#### NAVIERA CONDAL, S. A.

Esta Sociedad, y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de diciembre de 1968 acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Entidad «Hijos de M. Condeminas, S. A.», con subsistencia de esta última y disolución de «Naviera Condal, Sociedad Anónima» cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 en su nuevo redactado, conferido por Decreto de 27 de julio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965.

Barcelona, 12 de junio de 1970.—7.441-C. 2.º 23-6-1970

#### VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

MADRID

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 14 de las obligaciones que tiene emitidas se efectuará a partir del día 15 de julio próximo, a razón de 142,47 pesetas líquidas, bajo factura, por los establecimientos:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y Banco Español de Crédito.

Madrid, 15 de junio de 1970.—7.469-C.

#### HILATURAS SOLA, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social—Flora, 1—el día 11 de julio, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria y para el 13 de julio, a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance cuentas del ejercicio de 1969.  
2.º Nombramiento de censores para el ejercicio siguiente.  
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de junio de 1970.—7.470-C.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo activo

A partir de 1 de julio de 1970 se pagará con cargo a los beneficios del ejercicio 1969, en concepto de dividendo complementario (cupón número 135), por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Acciones números 1/16.516.330 y 19.269.004/34.513.602.

Líquido a pagar por cada acción, libre de impuestos, 25 pesetas.

Acciones emisión abril y mayo 1969 (conversión obligaciones serie 23), números 34.513.603/35.347.887.

Líquido a pagar por cada acción, libre de impuestos, 22,00 pesetas.

Acciones emisión julio 1968 (dividendo fijo 6,5 por 100 anual), números 16.516.340 al 19.269.003.

Líquido a pagar por cada acción, libre de impuestos, 18,25 pesetas.

Nota.—Una vez cobrado este dividendo complementario, las acciones de las emisiones abril y mayo 1969 y julio 1966 se igualan a las anteriores.

Dividendo pasivo

Acciones emisión enero 1970.

Se recuerda a los señores accionistas suscriptores de acciones con desembolso parcial, que el segundo y último dividendo pasivo de 250 pesetas por acción deberá hacerse efectivo entre el 15 de junio y el 15 de julio de 1970, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de las Entidades antes indicadas.

Madrid, 12 de junio de 1970.—El Secretario general.—7.274-C.

#### ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 15 de julio próximo se abonará el cupón número 14 de las obligaciones de la extinguida Sociedad Española de Construcción Naval, serie «D», emisión de 9 de julio de 1963.

Dicho pago se efectuará en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 17 de junio de 1970.—El Secretario.—7.447-C.

#### TEATRO-CINE LICEO, S. A.

BAEZA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a todos los socios de la misma para que concurran al domicilio social de la misma (calle de Cózar, número 7) el día que haga quince hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Memoria y balance del ejercicio 1969.  
2.º Resolución vacantes del Consejo; y  
3.º Ruegos y preguntas.

Baeza, 1 de junio de 1970.—Por el Consejo de Administración: El Secretario.—7.522-C.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 8 correspondiente a las obligaciones simples, 6,3259 por 100 (emisión 1966), de esta Sociedad, números 1 al 250.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 22 de julio próximo, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto, 31,6295 pesetas).

Sorteo de obligaciones, Emisión 1966

El día 22 de julio próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, número 27, 5.º de esta capital), y ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, el sorteo para determinar los 20.833 títulos que, conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1970.

El pago de los indicados cupones y títulos amortizados se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo de Madrid.  
Banco Hispano Americano de Madrid.  
Banco de Aragón de Zaragoza.

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—2.320-5.

EMPRESA NACIONAL DE RODAMIENTOS, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

(Regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado tangible	459.076.475,90	Capital	140.000.000,—
Inmovilizado intangible	2.004.885,—	Reservas	242.085.199,66
Inversiones financieras	171.071,81	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	46.658.001,03
Caja y Bancos	15.854.406,59	Acreedores por préstamo	23.814.441,21
Cuentas financieras deudoras	42.362.191,50	Fondos de amortización	216.683.432,77
Aprovisionamientos existencias	185.280.450,37	Cuentas financieras acreedoras	104.129.490,67
Producción en curso	83.067.650,88	Pérdidas y Ganancias	35.850.432,53
Cuentas transitorias	21.603.775,82	Cuentas de orden	19.746.860,—
Cuentas de orden	19.746.860,—		
<b>Total activo</b>	<b>829.167.857,87</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>829.167.857,87</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Administración general	9.222.262,32	Beneficio bruto en ventas	69.880.356,98
Intereses y descuentos	6.466.415,65		
Administración poblado	737.118,26		
Provisión para impuestos	17.600.000,—		
Operaciones ajenas a la explotación	78.618,74		
<b>Suma</b>	<b>34.104.414,97</b>	<b>Total</b>	<b>69.880.356,98</b>
Beneficio líquido	35.775.942,01		
<b>Total</b>	<b>69.880.356,98</b>		

Nota.—En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 11 de mayo de 1970.—El Presidente-Gerente, Tomás Delgado.—El Jefe de Servicios Económicos, Tomás Ayuso.—6.709-C.

INMOBILIARIA PLANA-ARNAU, S. A.

«Inmobiliaria Plana-Arnau, S. A.», convoca a los accionistas de la Entidad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, que tendrán lugar en el domicilio social (calle Cornet y Mas, número 17, de Barcelona) el próximo día 28 de julio, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

- 1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1969.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Junta extraordinaria

- 1.º Nombramiento de Consejo de Administración.

Barcelona, 15 de junio de 1970.—El Presidente.—2.321-5.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Amortización de obligaciones convertibles

Dando cumplimiento a lo prevenido en la escritura pública de 6 de junio de 1967, otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozález, se ha llevado a efecto ante el mismo el sorteo prevenido para la amortización de 11.207 obligaciones correspondientes a la emisión verificada por esta Sociedad en la fecha aludida el que ofreció el siguiente resultado:

1.701 al 1.800, 3.201 al 3.300, 3.901 al 4.000, 6.001 al 6.100, 6.901 al 7.000 y 9.101 al 9.200.

10.201 al 10.300, 10.801 al 10.900, 11.801 al 11.900, 13.801 al 13.900, 16.501 al 16.600, 18.001 al 18.100 y 18.401 al 18.500.  
 20.801 al 20.700, 24.901 al 25.000, 25.701 al 25.800 y 28.801 al 28.900.  
 31.601 al 31.700, 32.501 al 32.600, 35.801 al 35.900, 36.101 al 36.200 y 39.101 al 39.200.  
 41.701 al 41.800, 42.901 al 43.000, 43.801 al 43.900, 45.301 al 45.400, 46.201 al 46.300, 46.701 al 46.800, 47.401 al 47.500, 47.501 al 47.600 y 48.301 al 48.400.  
 50.101 al 50.200, 51.501 al 51.600, 52.401 al 52.500, 53.701 al 53.800, 54.601 al 54.700, 55.401 al 55.500, 56.901 al 57.000, 57.101 al 57.200, 58.301 al 58.400, 59.001 al 59.100 y 59.801 al 59.900.  
 60.801 al 60.900, 61.701 al 61.800, 63.001 al 63.100, 64.601 al 64.700, 65.401 al 65.500, 66.701 al 66.800, 68.201 al 68.300, 69.301 al 69.400 y 69.701 al 69.800.  
 70.301 al 70.400, 72.201 al 72.300, 73.701 al 73.800, 77.001 al 77.100, 78.201 al 78.300, 78.701 al 78.800, 79.301 al 79.400 y 79.901 al 80.000.  
 80.701 al 80.800, 84.201 al 84.300, 85.301 al 85.400, 85.601 al 85.700, 87.301 al 87.400 y 89.601 al 89.700.  
 90.601 al 90.700, 91.001 al 91.100, 91.801 al 91.900, 95.001 al 95.100, 96.401 al 96.500, 97.701 al 97.800 y 98.501 al 98.600.  
 100.701 al 100.800, 102.001 al 102.100, 103.501 al 103.600, 104.101 al 104.200, 104.901 al 105.000, 105.601 al 105.700, 108.301 al 108.400 y 108.601 al 108.700.  
 110.101 al 110.200, 110.301 al 110.400, 111.601 al 111.700, 113.101 al 113.200, 113.801 al 113.900, 115.301 al 115.400, 115.801 al 115.900, 116.301 al 116.400, 116.801 al 116.900, 117.601 al 117.700, 118.701 al 118.800 y 119.401 al 119.500.  
 120.001 al 120.100, 124.201 al 124.300, 125.401 al 125.500, 126.401 al 126.500 y 128.001 al 128.100.  
 130.101 al 130.200, 130.301 al 130.400, 133.201 al 133.300, 133.601 al 133.700, 133.901 al 134.000, 134.701 al 134.800, 135.501 al 135.600, 135.801 al 135.900,

137.201 al 137.300, 138.801 al 138.900 y 139.301 al 139.400.  
 142.401 al 142.407, 145.001 al 145.100, 148.201 al 148.300, 148.401 al 148.500 y 148.901 al 149.000.

El importe de las obligaciones reseñadas será hecho efectivo a la par por la Sociedad a los señores obligacionistas titulares de las mismas que decidan dentro del plazo de treinta días su amortización mediante la entrega de los títulos que posean, o bien llevar a efecto la convertibilidad de las obligaciones de que sean titulares en títulos-acciones dentro del mismo plazo al cambio medio del trimestre anterior al sorteo, con baja de veinte enteros.

Atendido lo cual, el señor obligacionista que pretenda llevar a efecto la convertibilidad de las obligaciones de que sea titular deberá satisfacer el precio de las acciones al 320,774 por 100, ingresando en la Caja social 2.207,74 pesetas por acción, ya deducido el importe nominal de la obligación convertida de mil pesetas y entrega por la Sociedad de resguardo provisional del número de acciones que se le adjudiquen con motivo de la convertibilidad efectuada.

Todas las operaciones de amortización o convertibilidad de las obligaciones señaladas en el sorteo, cuya referencia se hace en el presente anuncio, se llevarán a efecto en las oficinas de la Sociedad (calle de O'Donnell, número 10, 2.º piso) o en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de junio de 1970.—7.476-C.

GRAMCO IBERIA, S. A.

Extravío de certificado

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío del certificado de participaciones número 3.846 de «Gramco Ibe-

ria», Fondo de Inversión Mobiliaria, comprensivo de 2.945 participaciones y extendido a nombre doña Nieves Aróstegui Coto. Pasado el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevo certificado y a la anulación del mencionado.

Madrid, 17 de junio de 1970.—2.325-8.

**GRAMCO IBERIA, S. A.**

*Extravío de certificado*

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío del certificado de participaciones número 5.143 de «Gramco Iberia», Fondo de Inversión Mobiliaria, comprensivo de 766 participaciones y extendido a nombre de don Antonio de Pablo Sanabria. Pasado el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevo certificado y a la anulación del mencionado.

Madrid, 17 de junio de 1970.—2.326-8.

**GRAMCO IBERIA, S. A.**

*Extravío de certificado*

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío del certificado de participaciones número 6.752 de «Gramco Iberia», Fondo de Inversión Mobiliaria, comprensivo de 501 participaciones y extendido a nombre de don Miguel Romero González y doña Encarnación Polo Basanta. Pasado el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevo certificado y a la anulación del mencionado.

Madrid, 17 de junio de 1970.—2.324-8.

**GRAMCO IBERIA, S. A.**

*Extravío de certificado*

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío del certificado de participaciones número 958 de «Gramco Iberia», Fondo de Inversión Mobiliaria, comprensivo de 149 participaciones y extendido a nombre de don Arturo Parra Martínez. Pasado el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevo certificado y a la anulación del mencionado.

Madrid, 17 de junio de 1970.—2.323-8.

**GRAMCO IBERIA, S. A.**

*Extravío de certificado*

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío del certificado de participaciones número 1.303 de «Gramco Iberia», Fondo de Inversión Mobiliaria, comprensivo de 6.849 participaciones y extendido a nombre de don José Luis Ugarte Graciano-Teparalucete. Pasado el plazo

legalmente establecido, se procederá a emitir nuevo certificado y a la anulación del mencionado.

Madrid, 17 de junio de 1970.—2.322-8.

**PLOCSAY - DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 del presente mes de junio, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para el siguiente día 24, a la misma hora y sitio, en segunda, en las oficinas sitas en el número 2 de la calle de Ramón Montenegro, de Lugo.

Serán sometidas a la deliberación y decisión de la Junta: La gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1969.

Lugo, 17 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.145-D.

**COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA**

*Ampliación de capital por incorporación parcial del saldo de la cuenta de Regularización a la de Capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ejercitando las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general de accionistas, celebrada el 12 de junio de 1970, ha acordado la incorporación parcial al capital social de la cantidad de 56.487.500 pesetas, procedentes de la cuenta de Regularización, con el carácter de operación independiente o separada, que estarán representadas por 110.975 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que llevarán los números 1.602.980 al 1.713.954, ambos inclusive, que serán distribuidas entre los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada quince antiguas, y que se entregarán liberadas en su valor nominal.

Los poseedores de acciones, tanto ordinarias como preferentes, podrán hacer uso de su derecho durante el mes de julio del corriente año de 1970, utilizando para la suscripción el cupón número 54 habilitado exclusivamente para este fin.

Todas las acciones que se ponen en circulación tendrán los mismos derechos y obligaciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación y comenzarán a disfrutar de los beneficios económicos a partir del 1 de julio de 1970.

Se solicitará de la Bolsa de Comercio de Madrid la admisión a contratación y cotización oficial de las acciones que se emitan.

Han sido autorizados para intervenir en esta operación los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Herrero y Español de Crédito.

La Feiguera, 12 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—2.367-5.

**COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», emisión 1955, que según consta en la escritura de amortización de obligaciones de fecha 20 de mayo de 1970, otorgada ante el Notario de Madrid don Fausto Navarro y Azpeitia, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas, mediante sorteo, las 1.266 obligaciones siguientes:

619 a	647	7.174 a	7.373
2.880 a	2.922	9.004 a	9.024
2.968 a	3.000	14.384	
3.031 a	3.130	14.485 a	14.662
3.141 a	3.164	15.663 a	15.862
4.985 a	5.069	16.883 a	17.062
5.085 a	5.113	17.963 a	17.999
5.488 a	5.573		

Que el reembolso de la amortización de las obligaciones efectuadas por sorteo será a la par mediante su presentación en los Bancos Español de Crédito y Banco de Bilbao de Madrid o Bilbao a partir del 1 de octubre próximo.

Los expresados títulos amortizados por sorteo corresponden a la amortización anual del mes de mayo de 1970, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula undécima de la escritura de emisión.

Madrid, 16 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.559-C.

**INDUSTRIAS BLANCOL, S. A.**

*Convocatoria a Junta general universal y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Industrias Blancol, S. A.», se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general universal y extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de julio próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 16, a las doce treinta horas, en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle Industria, número 95, para tratar del siguiente orden del día:

Unico. Ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración de presentarse en estado legal de suspensión de pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Barcelona 13 de junio de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Angel Ber Estéve.—7.607-C.

ADMINISTRACION  
VENIA Y CALERES  
Trafalgar 29 Tel 257 07 01  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	3.00 ptas
Atrasado .....	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	900.00 ptas
Extranjero .....	1.050.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51
- Quotisco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quotisco de Puerta del Sol 13.
- Quotisco de Alcalá-Goya
- Quotisco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quotisco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).